

EL DEFENSOR DE GRANADA

Miscelánea

Un crimen en Lanjarón.

La madrugada del día 5 fué encontrado en la calle Real de Lanjarón el cadáver del vecino de aquel pueblo D. José Pagés Hernández, que tenía en el lado izquierdo del pecho una grave herida de arma blanca que le había interesado el corazón.

El Juzgado de Orgiva se trasladó a Lanjarón practicando diligencias para averiguar quien fuese el autor del crimen, lo que después de incesantes trabajos han conseguido los guardias civiles Justo Martín y Miguel Ropero, deteniendo en el sitio nombrado el «Secano» al joven Vicente Rosillo, que está convicto y confeso del hecho.

Se ignoran los móviles del crimen, no teniendo hoy otras noticias que las apuntadas.

Cartas

Madrid 7 de diciembre de 1892.

Gran día para la política es este primer miércoles del último mes del año. En los círculos políticos hay muchísima concurrencia, como la hubo anoche, discutiéndose solamente los términos de los discursos pronunciados anoche por Silvela y Cánovas.

Habló el exministro de la Gobernación y en vez de concretarse a lo que hizo Villaverde, es decir, sostener su opinión respecto a procedimiento administrativo, y declarar después, sin mayores dibujos que en lo demás estaba al lado del jefe, metióse a disquisiciones acerca del sistema parlamentario y censuró, aunque veladamente, la conducta de Cánovas en cuanto a la elección de personal, acabando por decir que: «Y si alguien dice o piensa de un jefe que ha tenido un momento de error, que tiene alguna debilidad o ha tomado dirección equivocada en tal asunto, no olvidemos que el deber supremo que tenemos todos es de oportuno».

Levantóse en seguida Cánovas como se levanta el león herido y después de breve rectificación, dijo: «Yo no estoy aquí para que me soporte nadie; no estoy aquí para que nadie se imponga sacrificios públicos y a todos los vientos; simplemente por cumplir deberes de disciplina hacia mi persona. Mi persona no hace bastante falta en la gobernación del país para que nadie deba imponerse sacrificios, por lo visto amargos y de seguro estériles». Estas palabras hicieron profunda sensación en el auditorio. Silvela se apresuró a rectificar manifestando que la palabra soportar no la había empleado por Cánovas y que estaba disciplinado al lado del jefe; pero éste ni siquiera contestó a esas palabras.

Ya en los pasillos, Cánovas dijo que nada ganaba con ser poder y que hoy expondría a la Reina la situación y se acordaría en Consejo lo que debiera hacerse. Silvela expuso que la cosa no era para tanto y que si presentaban una proposi-

ción de confianza la votaría. —Romeró Robledo opinó que esta debía presentarse para ver si la mayoría estaba con Silvela, pues de lo contrario un gobierno no debe caer porque haya un disidente. —Sagasta dijo: estando en su palacio en el Real —que el gobierno no estaba completamente muerto. —Villaverde y Azcárraga, Pidal y Martínez Campos, celebraron conferencias a las altas horas de la noche, pero todo el mundo se fué a dormir sin saber otra cosa sino que hoy habría Consejo con la Reina.

En las primeras horas de la tarde los Círculos y Centros se hallaban animadísimo. Nadie hablaba de la solución de la crisis en Francia ni del nuevo ministerio formado por Ribot, que es casi el mismo a quien la Cámara derrotó días pasados; nadie habla de la Retreta de esta noche, del té que la Reina da en Palacio a los jefes de infantaría que se hallan en Madrid para celebrar la fiesta de la Patrona, ni del banquete, ni de nada que no sea comentarios a lo ocurrido en el final de la sesión del Congreso.

Los ministros entraron en la Cámara regia a las once y cuarto y no salieron hasta cerca de las dos. Número crecido de periodistas aguardaba con interés el resultado del Consejo, creyendo que se había presentado la cuestión de confianza a la Reina, pero no fué así porque desde las altas horas de la noche quedó acordado por Cánovas que se presentaría una proposición de confianza, dependiendo la conducta del gobierno de la votación que recayese. Lo peor del caso es que el primer impulso ha sido redactar la proposición declarando que la buena doctrina administrativa es la sostenida por el presidente del Consejo, en cuyo caso la mayoría aparecerá dividida y por tanto la caída de la situación es inevitable.

El salón y tribunas de bote en bote. Se lee la proposición tal y como dejó dicho que empieza a apoyar el marqués de Viana y luego Mochales. Silvela dice que recomienda a sus amigos que la voten, pero él no puede hacerlo. Puesta a votación la toma en consideración, se salieron las minorías y los silvelistas, votando solo 121 diputados. Ante tan exigua votación creése en general que Cánovas dimitirá en seguida. A las seis se discutía la proposición, las minorías votarán en contra, pero moralmente el Gobierno está derrotado. La concurrencia al Congreso es enorme. Tendremos en esta semana gabinete Sagasta? Parece en estos momentos lo más seguro. —E.

Cartera de un Oidor

Un homicidio.

(Juicio por Jurados.)

Ante la sección 1.ª presidida por el señor Miura, y el Tribunal de Jurado, ha dado principio hoy la vista de la causa seguida a Ramon Huertas Cabezas por homicidio del guardia municipal Juan Crisóstomo Fernandez.

En el acto del juicio ha resultado elegido presidente del Tribunal de hecho el Procurador D. Antonio Lopez Carretero.

Al Ministerio Público lo representa el abogado Fiscal Sr. Ibañez y de la defensa está encargada el Sr. Lopez Saez.

Los hechos.

Así los refiere en su escrito el Sr. Fiscal.

A las nueve de la noche del 15 de diciembre de 1891, promovióse cuestión en el portal de la casa Ayuntamiento entre los guardias municipales Juan Crisóstomo Fernandez y Francisco Rivera, los que fueron separados por el jefe D. Manuel Huertas y otros números, ordenando el último al primero que se marchara por que no estaba en disposición de hacer servicio pues se encontraba embriagado. Saliose Crisóstomo y a poco lo hizo el jefe con su hijo a echar una carta, pero preocupado con la cuestión antecedente, volvió atrás desde la calle Reyes Católicos y encontrando a Crisóstomo junto al puesto de agua frente al Ayuntamiento, le intimó de nuevo a la marcha, llamándole borracho y amenazándole con que si no lo hacía le daría un puntapié, frase que rechazó Crisóstomo diciendo que no le insultara, al mismo tiempo que sacaba la navaja y daba pasos hacia él con ademanes agresivos.

En tal momento, el hijo del jefe se avalanzó al Crisóstomo y arrebatándole el arma ó haciendo uso de otra que no ha podido encontrarse, le infirió una herida incisa en el tercio superior del brazo izquierdo, y otra en el lado izquierdo del hipogastrio, que le produjo la muerte a las setenta y siete horas.

Separados por los guardias municipales el Crisóstomo y el Huertas, el primero, aproximándose al jefe que por otros números era conducido al Ayuntamiento, le tiró un golpe por entre los demás causándole una herida en la articulación del hombro, entanto el procesado arrebató el sable al guardia Antonio Gomez para acometer de nuevo al Crisóstomo, lo que no pudo conseguir por que lo sujetó y quitó el guardia Barrientos.

El procesado Ramon Huertas Cabezas resultó tambien con varias lesiones, curando de ellas a los seis días.

Version de descargo.

No acepta la defensa la relacion de los hechos expuesta por el Fiscal en la conclusion 1.ª, pues entiende ocurrieron en la forma siguiente:

«La noche del 15 de diciembre de 1891, estando en el portal del Ayuntamiento varios guardias municipales, se promovió cuestión entre Juan Crisóstomo y Francisco Rivera, a quien dió el primero varias bofetadas, aprehendido el jefe D. Manuel Huertas, fué a separarlos en union de varios agentes y ordenó al Crisóstomo se marchara a su casa en vista de que el estado de embriaguez en que se encontraba no le permitía prestar servicio alguno; salióse a la calle el citado guardia, y a poco lo ejecutó el jefe que iba con su hijo Ramon a dejar una carta en el correo, pero preocupado y temeroso el Sr. Huertas de que pudiera reproducirse la cuestión volvió a tras hasta la plaza del Carmen, encontrando en ella junta al pue-

to de agua al indicado guardia Crisóstomo, a quien repitió la orden de que se marchara, puesto que estaba borracho, y en efecto, empezó la marcha en los primeros momentos, pero a los tres ó cuatro pasos volvió de nuevo diciéndole que a él nadie le faltaba, aludiendo sin duda al calificativo de borracho, y usó palabras inculcas é indecorosas, al tiempo que con una navaja que traía ya preparada, se dirigió de improviso a su jefe Sr. Huertas, acometiéndole, tirándole varios viajes y haciéndole diversos cortes en la capota.

Al apercibirse de la acometida Ramon Huertas hijo del D. Manuel, se avalanzó al Crisóstomo echándole mano con objeto de impedir que continuando la agresión, matase a su padre y cogiéndole el arma hizo esfuerzos por quitársela, forzageando tambien el Crisóstomo con el propósito de no perderla y continuar acometiéndole, y del esfuerzo violento de una parte y otra resultaron: mi defendido con una herida incisa en la piel de la cara dorsal de la mano izquierda, y el Crisóstomo con una herida incisa en el tercio superior del brazo izquierdo y otra en el lado izquierdo del epigastrio, produciéndole esta última más tarde la muerte.»

Después refiere que el Crisóstomo ya herido dió golpes con un arma al jefe Sr. Huertas.

En el acto de la vista después de ser examinado el procesado, ha dado principio la prueba testifical que continúa a la hora en que escribimos.

La sesión ofrece a cada momento mayor interés.

Asiste numeroso público.

Nuestros Telegramas

Madrid 9, once mañana.

Continúan con actividad en Paris las gestiones de la comisión informadora sobre el asunto de Panamá.

Mañana se practicará la autopsia al cadáver del baron de Reichenbach. —PERPEN.

Madrid 9, once y media mañana.

En los círculos políticos se sigue asegurando que los Sres. Cánovas, Martínez Campos y Pidal aconsejarán a la Regente que llame al poder al Sr. Sagasta.

Tambien se dá por seguro que si el señor Sagasta acepta el encargo de formar gobierno, ofrecerá la

— 327 —

La Junta Directiva se reúne a las doce del día de cada mes, en el local de la Sociedad.

Liga Agraria

Domicilio: Acera de Darro 34.

Esta sociedad hallase consagrada a la defensa de los intereses agrícolas del país.

Para ingresar en ella se necesita propuesta, suscrita por dos socios y ser agricultor ó propietario de fincas rústicas.

Cuota mensual, desde 0'50 a 1'50 pesetas.

Centro Artístico.

El Centro Artístico tiene por objeto el estudio y fomento de las Bellas Artes.

La Sociedad tiene uno de sus departamentos destinados a depósito permanente de toda clase de obras de bellas artes expuestas a la venta.

Los socios pueden ser de honor, de mérito, protectores, numerarios y correspondientes. El ingreso de estos tres últimos se hará mediante proposición firmada por tres socios protectores y numerarios y aprobada en Junta Directiva en la que consten el nombre, apellidos y domicilio de los aspirantes.

Cuota mensual, 2'50 pesetas.

Tiro de pichones.

Tiene por objeto tirar palomas al suelo al salir libremente de cajas colocadas al efecto en el sitio designado, para sus recreos, que es los *Llanos de Armilla*, donde tiene construido un elegante Chalet.

La sociedad se compone de un número ilimitado de socios que se dividen en tres categorías: Numerarios, Transentes y Honorarios. — Los primeros contribuyen con sus cuotas al sostenimiento de la Asociación; los segundos pueden ser los que residan accidentalmente en Granada y quieran tomar parte en las sesiones de tiro; los terceros aquellos a quienes, por sus relevantes condiciones, se les concede esta gracia.

Los cargos de la Junta Directiva duran un año.

— 326 —

gados y su cuota mensual será de tres pesetas, y de dos, si fuere dependiente de comercio ó industria.

Para la protección, defensa y fomento de los intereses mercantiles tiene reglamentadas la Cámara sus asambleas Generales, publica un Boletín mensual, que dirige el Secretario general, gratis para los socios, constituye el Jurado, y una Agencia de colocaciones y otra para el despacho y reclamaciones en los ferrocarriles.

Para la propaganda de conocimientos se cuenta, con una Biblioteca, se dan frecuentes conferencias dominicales y co-teea una Escuela nocturna Comercial é Industrial.

Cuenta además con lujosas salas de conversacion, billar, tresillo, dominó, damas, ajedrez, piano, etc. y el número de socios pasa de un millar.

Liceo.

Tiene sus salones en el Teatro Principal, situado en el Campillo.

Segun los Estatutos no pueden admitirse más de 200 socios de número, cuya cifra está cubierta actualmente. Además hay otra clase de socios, los del Círculo del Liceo, que por ingreso se efectúa mediante la presentación hecha por dos socios, ante la Junta Directiva de dicho Círculo, que es una sección del Liceo. La cuota mensual, en esta sección, es de 5 pesetas. La cuota que pagan mensualmente los socios de número del Liceo es de 2'50.

Fomento de las Artes.

Domicilio, calle de Elvira, número 121.

Esta Sociedad fué fundada por iniciativa de don José Aguilera Lopez, el 18 de Junio de 1882, siendo su primer presidente el señor don José Ramón Calera. Pagaron los socios de número, hasta fin del año económico de 1890 a 91, una peseta de entrada y 50 céntimos de peseta mensual.

Desde 1891 a 92 los socios de todas clases no abonan ninguna cuota á consecuencia de haber subvencionado el Excelentísimo Ayuntamiento esta asociación con cantidad bastante para el costo del alumbrado, libros y demás indispensable para el servicio de las clases.

Los Socios de Número son 143; los de mérito, 45, honorarios 67 y los correspondientes 21.

— 323 —

mano Mayor, un Teniente de Hermano Mayor, un Maestro Fiscal, dos Diputados, un Secretario, un Archivero, un Portero, un Comisario de Clarines, un Comisario de plaza, un Maestro de Ceremonias, cuatro Capellanes, y treinta y dos Maestranzas con residencia en Granada.

Es quizá la que goza más preeminencias y tiene más brillante historia de las cinco Reales Maestranzas existentes en España, que son las de Valencia, Sevilla, Granada, Zaragoza y Ronda.

Academia de Bellas Artes.

La Escuela de Dibujo Granadina fundada en 1777 por la Real Sociedad Económica de Amigos del País con recursos propios y más tarde con una dotación concedida por el Sr. Rey Carlos III fué elevada al rango de Academia provincial por la Junta Suprema del Estado en 1808, bajo la advocación de Ntra. Señora de las Angustias; con toda la preeminencias y prerrogativas que ya gozaban las de San Fernando, San Carlos y San Jesus, establecidas en Madrid, Valencia y Zaragoza. — Fundada para fomentar las Bellas Artes constituye hoy, como delegada de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, un cuerpo consultivo para las Corporaciones populares y Religiosas, sean ó no oficiales. — Ha fundado una Biblioteca que hoy alcanza cerca de 1.500 volúmenes; y tiene á su cargo el Museo provincial con intervención de todos los individuos de la comisión de Monumentos históricos y artísticos. — Desde que se le despojó del ex-convento de Santo Domingo concedido expresamente desde hace medio siglo, viene instalada la Biblioteca en la Sala de Tenientes del Ayuntamiento, donde celebra sus sesiones, el Museo está almacenado en el Salon de quintas del mismo edificio; y la Secretaría en el domicilio del señor Secretario que recibe todos los días lectivos de 12 a 4. La Academia se reúne por lo menos, una vez cada mes y los cargos de académicos son honorarios y gratuitos.

